

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 830 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 24 NOV 2015

### VISTOS:

El Oficio N° 751-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 18 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, la designación de inspector de la obra: "Construcción de Infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicación de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 18 de noviembre de 2015, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 774-2015-UNTRM-R, de fecha 21 de octubre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Componente – Mejora de Procesos y ERP Institucional de la UNTRM, del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Tecnología de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", con código SNIP N° 252972, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 2,907,115.40 (Dos millones novecientos siete mil ciento quince con 40/100 Nuevos Soles);

Que, con oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo designando al Inspector por parte de la entidad para la obra "Construcción de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTRM", que recaerá en su persona;

Que, con Resolución Rectoral N° 815-2015-UNTRM-CU, de fecha 17 de noviembre de 2015, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día miércoles 18 de noviembre de 2015, y a la Dra. Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día jueves 19 de noviembre de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 18 de noviembre de 2015, al Ing. Percy Ramos Torres, como Inspector de la obra: "Construcción de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", hasta que finalice el proceso de selección para la contratación del Supervisor de la obra en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
/lmty

